



# Gobierno Regional Ica



RESOLUCIÓN SUBGERENCIAL N° 0035 -2016-GORE-ICA/SGRH

Ica, 15 MAR 2016

Visto el proveído de la Nota N° 058-2016-GORE-ICA.GRAF/SGRH, de fecha 25 de Febrero del presente año autorizando efectuar Concurso Interno para Ascenso;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto la Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos informa de la existencia de siete (07) plazas vacantes en la Sede del Gobierno Regional de Ica por cese de servidores por límite de edad y por renuncia a las plazas, de acuerdo al Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa en su capítulo III del Ascenso en la Carrera, contempla que anualmente cada entidad podrá realizar hasta dos Concurso para Ascenso, siempre que existan las respectivas plazas vacantes, concordante con el artículo 56° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa; siendo de responsabilidad del titular de la entidad correspondiente garantizar necesariamente hasta su culminación, luego de haber concluido la etapa del concurso interno para ascenso se iniciará la etapa de cambio de grupo ocupacional;

Que, en el Gobierno Regional de Ica existen siete plazas vacantes, una de Especialista Administrativo IV Nivel Remunerativo F-2, de la Subgerencia de Abastecimiento, Ingeniero III Nivel Remunerativo SPB de la Subgerencia de Obras, Ingeniero II Nivel Remunerativo SPC en el Centro de Servicio Subregional Chincha, Ingeniero II Nivel Remunerativo SPC en el Centro de Servicio Subregional Pisco, dos plazas de Ingeniero I Nivel Remunerativo SPD en el Centro de Servicio Subregional Naca y la última de Abogado IV Nivel Remunerativo SPA ubicada en la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica; solicitándose la autorización para llevar a cabo las acciones correspondientes y proceder a iniciar el Proceso de Convocatoria a Concurso Interno para Ascenso, autorización que es otorgada mediante proveído del documento del visto, siendo conveniente designar la Comisión que se encargará de elaborar las Bases y llevar a cabo el Concurso Interno para Ascenso del Personal Nombrado de la Sede del Gobierno Regional de Ica y posterior cambio de grupo ocupacional;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 481-2015-GORE-ICA/GR de fecha 29 de diciembre del 2015, en su Numeral 6.1 En materia de la Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos, tiene la facultad de disponer ascenso, promoción, reingreso y reposición del personal del Gobierno Regional de Ica.

Estando a lo expuesto y de conformidad al Decreto legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento el Decreto Supremo N° 005-90-PCM y con las atribuciones conferidas a los Gobiernos Regionales mediante Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria la Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 481-2015-GORE-ICA/GR;





# Gobierno Regional Ica



RESOLUCIÓN SUBGERENCIAL N°

-2016-GORE-ICA/SGRH

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, a la Comisión que se encargará de llevar a cabo el Concurso Interno para Ascenso del personal nombrado de la Sede del Gobierno Regional de Ica y posterior cambio de grupo ocupacional el que quedará conformado por los funcionarios y servidores siguientes:

TITULARES:

ABOG. RICARDO FRANCISCO RAMIREZ MORENO	Presidente
CPC. DARWIN OLGERS NAJARRO SILVA	Miembro
ING. ZOILA MERCEDES QUIJANDRIA RAMOS	Miembro

SUPLENTES:

BACH. ADM. YURY LETICIA MEDINA MEZA	Presidente
CPC. JUAN JOSE MOYANO MUSTTO	Miembro
ABOG. GUILLERMO ENRIQUE CHACALTANA MANRIQUE	Miembro

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a los Miembros de la Comisión para que procedan de acuerdo a sus atribuciones y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
SUBGERENCIA DE GESTION DE LOS RECURSOS HUMANOS  
  
C.P.C. DARWIN NAJARRO SILVA  
SUBGERENTE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
SUBGERENCIA DE GESTION DE LOS  
RECURSOS HUMANOS

Ica, 15 de Marzo 2016

Señor: STIN

Para su conocimiento y fines consiguientes,  
remito a Ud. Copia del original de la  
Resolución N° 0035-2016-GORE-  
ICA/SGRH de fecha 15.03.16

La presente copia constituye la transcripción  
oficial de dicha Resolución.